

Universidad Nacional de Córdoba

2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00350293-UNC-ME#FP

VISTO:

La RHCD-2022-101-E-UNC-DEC#FP por la cual se conformó el Comité Evaluador del Ciclo Final, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/as Profesores/as cuya designación por concurso venció en el período comprendido entre el 01/11/2019 y hasta el 31/10/2020; y

CONSIDERANDO:

Que se incurrió en errores materiales involuntarios en los nombres y/o apellido o Facultad de origen de docentes propuestos para conformar el Comité Evaluador del Ciclo Final.

Que resulta necesario enmendar dicha situación.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rectificar el artículo 1º de la RHCD-2022-101-E-UNC-DEC#FP que conforma el Comité Evaluador del Ciclo Final, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuya designación por concurso venció en el período comprendido entre el 01/11/2019 y hasta el 31/10/2020, solo en lo que respecta:

Donde dice "Andrea Ester Pujol", debe decir "Andrea Pujol".

Donde dice: "Santiago lan Dutari (FAUDI) (FFyH)", debe decir: "Santiago lan Dutari (FAUD)".

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, elevar al H. Consejo Superior y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A CATORCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.